MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
Lic. Antonio Solís Godoy,
Intendente Municipal de Raul Arsenio Oviedo

P R E S E N T E:

En la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, las siguientes personas: El Sr. Javier González Gamarra, Secretario General, Sra. Lidia Ruiz Otazú Encargada de Administración y Finanzas, para emitir el Informe de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2022 para el llamado denominado "ELABORACIÓN Y ESTUDIOS DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 408.451.----------

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

1- EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad lo dispuesto en el PBC, en fecha 04 de abril del corriente año a las 09:30 horas, se procedió a la apertura del sobre Nº 01 conteniendo la propuesta técnica y legal de las siguientes ofertas presentadas:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	3392168-7	LAURA ROSA MARÍA PANIAGUA GONZÁLEZ	laupani.arq@gmail.com

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al Informe de Evaluación de la Oferta Técnica (Sobre Nº 1), se obtuvo el siguiente resultado:
La oferta presentada por la firma **LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO - CONSTRUCCIÓN,** ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica (Setenta) Puntos, con un total de 100 (Cien) Puntos, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación la cual es la Económica.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 25 de abril del 2022 al oferente habilitado.

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

En fecha 25 de abril, siendo las 13:30 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que supero la etapa de Evaluación Técnica conforme se describe a continuación:

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01
		LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO - CONSTRUCCIÓN
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE
2	DD. JJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

PROPUESTA DE PRECIO

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
1	3392168-7	LAURA ROSA MARÍA PANIAGUA GONZÁLEZ	laupani.arq@gmail.com	70.000.000 (guaraníes setenta millones)

EVALUACIÓN DE COSTO

Se signará un puntaje de 100 a la propuesta más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de Costo= Costo Oferta Mínima x 100
Costo Ofertas

Por tanto, la oferta económica presentada por la firma **LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO - CONSTRUCCIÓN**, se le asigna 100 puntos, por ser la única oferta que ha superado la etapa de la Evaluación Técnica.

A fin de Obtener el puntaje de la oferta presentada por la Firma **LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO - CONSTRUCCIÓN**, aplicamos la fórmula establecida en el PBC, resultando:

70.000.000 x 100= 100
70.000.000

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo
Puntaje Total= 0,70* (puntaje de Calidad) + 0,30* (Puntaje de Costo)

Firma **LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN**

0,70 x (100) + 0,30 X (100) = **100 Puntos**

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada.

Informe Final: Considerando que la Oferta presentada por la Firma **LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN**. Ha obtenido el puntaje total de 100 puntos en la Evaluación combinada, cumple con los requisitos exigidos en el PBC según los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Dto. Reglamentario Nº 2992/19.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Comité recomienda adjudicar a la Firma **LAUPANI – ARQUITECTURA – DISEÑO - CONSTRUCCIÓN, CON RUC Nº 3392168-7,** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ELABORACIÓN Y ESTUDIOS DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 408.451,** con una oferta de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la Institución Municipal, así como también reúne los requisitos Sustanciales y Formales conforme a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás concordantes.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:50 hs. (catorce horas cincuenta minutos).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Javier González Gamarra
Comité Evaluador

Srta. Lidia Ruiz Otazú
Comité Evaluador